

**Dictamen del Concurso de Oposición y Antecedentes - Cerrado Interno - para cubrir 1 (un) cargo del Tramo Intermedio de la Planta Permanente Nodocente - Agrupamiento Administrativo - Categoría 4 - Función: JEFE/A DIVISIÓN REGISTRO Y CONTROL dependiente de la Facultad de Ciencias Agrarias (RR 1600/24)**

En la ciudad de Mar del Plata, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil veinticinco, se reúne el Jurado que entiende en la sustanciación del Concurso de Oposición y Antecedentes - Cerrado Interno para cubrir 1 (un) cargo del Tramo Intermedio de la Planta Permanente Nodocente - Agrupamiento Administrativo - Categoría 4 - Función: JEFE/A DIVISIÓN REGISTRO Y CONTROL dependiente de la Facultad de Ciencias Agrarias, llamado que fuera efectuado por la Resolución de Rectorado n° 1600/24 a efectos de dar cumplimiento a lo estipulado en los Artículos 13° inciso 7 y 47°.

La oposición constó de dos (2) instancias, a saber:

1. La realización de una instancia escrita, valorada con cincuenta (70) puntos, que incluyó:
  - a. La gestión y respuesta de dos (2) expedientes acerca de temáticas habituales de la División objeto de concurso, en el entorno SUDOCU.
  - b. La carga de legajo y novedades al SIU Mapuche.
  - c. El análisis de Declaraciones Juradas de Cargos y Actividades en relación con el Régimen de Incompatibilidad.
  
2. La realización de una instancia oral, valorada con treinta (30) puntos, que incluyó:
  - a. La autoevaluación de cada postulante sobre su producción previa.
  - b. La presentación de una propuesta de mejora para el área.
  - c. Preguntas de carácter general sobre la organización del trabajo.

Se deja constancia de las personas inscriptas en el presente concurso:

<b>APELLIDO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>DOCUMENTO</b>
MERCADO	Valeria Soledad	27.111.111

Se deja constancia de los puntajes obtenidos en la prueba de oposición de la única postulante:

<b>APELLIDO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>Puntaje obtenido</b>	<b>Puntaje ponderado</b>
MERCADO	Valeria Soledad	73.25	51.275

Se deja constancia del puntaje correspondiente a los antecedentes de la única postulante:

<b>APELLIDO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>Antecedentes</b>
MERCADO	Valeria Soledad	11.675

El jurado deja constancia de que se han considerado todos los cursos realizados, valorando cada una de esas instancias como parte de la formación y preparación de la persona para el ejercicio de su tarea.

Se deja constancia del puntaje general obtenido por la única postulante:

<b>APELLIDO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>Total</b>
MERCADO	Valeria Soledad	62.95

En virtud de los puntajes asignados, el Jurado determina el siguiente Orden de Mérito:

<b>APELLIDO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>Orden</b>
MERCADO	Valeria Soledad	1°

El jurado interviniente valora integralmente el conocimiento demostrado por la postulante en este concurso. Las instancias formuladas por el Jurado respondieron a las misiones y funciones del cargo Jefe/a División Registro y Control, recuperando los conocimientos técnicos y del área en el marco de la producción de informes concretos y concisos que resultan cotidianos en la dependencia.

La elaboración del presente orden de mérito integra de forma completa el desarrollo de las dos etapas de la oposición, destacando que la postulante logró articular el conocimiento técnico y las habilidades/destrezas requeridas para el desarrollo de la función.

El jurado evaluó las producciones escrita y oral, prestando especial atención a la capacidad de la postulante para aplicar sus conocimientos a través de un uso preciso del lenguaje especializado. Esto se enmarca en la elaboración de informes que sean concretos, claros y pertinentes, con una línea argumentativa bien definida. Adicionalmente, se consideró el uso del SIU Mapuche, entendiéndolo como una herramienta necesaria para la gestión de los trámites habituales de la División.

En la instancia oral, se valoró la capacidad de presentar una propuesta de mejora que sea viable y pertinente en el marco de las misiones y funciones del área, con un claro posicionamiento en el cargo. Se consideró el proceso de autoevaluación sobre la propia producción, destacando aquellas reformulaciones que demostraron una capacidad reflexiva sobre las respuestas de la etapa escrita como parte del aprendizaje. Se tuvo en cuenta, a la vez, el reconocimiento del trabajo colaborativo con otras áreas en relación a la implementación de nuevas normativas y procesos.

El jurado deja constancia que la valoración de cada consigna para la postulante se encuentra formulada por escrito en la devolución individual, agregándose como parte del presente dictamen la calificación correspondiente (por consigna y total).

En virtud de ello, el Jurado determina por unanimidad que la postulante Valeria Soledad MERCADO posee méritos suficientes para acceder al cargo objeto de concurso, proponiendo su designación.

## POSTULANTE: MERCADO Valeria Soledad

<b>CONSIGNA</b>	<b>Puntaje asignado</b>
Consigna 1 (PCT)	6
Consigna 2 (Renuncia Cond)	5
Consigna 3 (datos)	6
Consigna 4 (DDJJ)	7.75
Consigna 5 (Mapuche)	23.50
Instancia Oral	25
<b>PUNTAJE OBTENIDO</b>	<b>73.25</b>

### **Consideraciones de la instancia oral.**

Con respecto a la propuesta de mejora, presenta la actualización de datos y declaraciones juradas. Plantea las problemáticas que pueden originarse y la modalidad de trabajo que implementan en la Facultad. Se destaca que tome como eje de la presentación esta temática, la que queda contextualizada en la idiosincrasia de trabajo de la unidad académica. Se observa que no refiere el marco normativo y que no representaría una innovación.

Con respecto al proceso de autoevaluación, reconoce aquella consigna que requería reformulación. Adicionalmente, responde acabadamente a las preguntas del jurado.

Preguntada sobre formas de trabajo ante la implementación de una nueva normativa, señala la comunicación al interior de la Facultad. A la vez, destaca la necesidad la articulación de otras personas de modo de poder unificar procesos y tener pautas de trabajo en común.